



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## Proyecto de Declaración

### La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

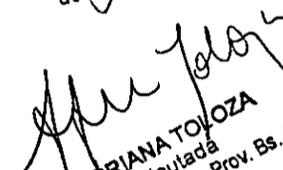
#### Declara

Su beneplácito por la decisión adoptada en el Día Internacional de la Mujer, por la Sra. Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, con respecto a modificar la normativa laboral vigente para el mal llamado "servicio doméstico" que ahora se llamará Personal de Casas Particulares, reconociéndole los mismos derechos que los demás trabajadores.

  
ANALÍA RICHMOND  
Diputada Provincial  
de Buenos Aires

  
MARIA LAURA LACAVA  
Diputada  
Bloque F.P.V. P.J.  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

  
MARTA SUSANA MEDICI  
Diputado Provincial  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

  
ADRIANA TOJOZA  
Diputada  
H.C. de Diputados Prov. Bs. As.

ANALÍA RICHMOND  
Diputada Provincial  
de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el Día Internacional de la Mujer, la presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, anunció en un acto que se desarrolló en el salón de las Mujeres de la Casa Rosada, que enviará al Honorable Congreso de la Nación, un proyecto de Ley, estableciendo un nuevo régimen de contrato laboral para el personal que hoy se mal conoce como “servicio doméstico” y que a partir de ahora, el sector que agrupa a estas trabajadoras se llamará “Personal de Casas Particulares”. El proyecto que enviará al parlamento propone derogar el decreto 326 del año 1956, cuando gobernaban los dictadores Aramburu – Rojas y reemplazarlo por una legislación laboral moderna que equipare al personal de casas particulares con el resto de los trabajadores argentinos. Les otorga la relación de dependencia, no importando cuantas horas semanales trabajen. Se calcula que 1.000.000 de personas trabajan en casa de familias, el 99% son mujeres y solo 100.000 están en blanco, el resto 900.000 trabajadoras se encuentran en negro, fuera de la economía formal. El proyecto que enviará la Presidenta incluye la licencia anual, la licencia por maternidad, la licencia por enfermedad, día de descanso semanal, la estabilidad laboral, la antigüedad, indemnizaciones por despidos, régimen de asignaciones familiares y de ART. De esta manera el Gobierno Nacional impulsa nuevamente un proyecto que tiene como principal objetivo la inclusión de cientos de miles de trabajadoras a la economía formal, dignificando su labor, dando sustento legal a la relación de empleo. Es sin dudas una medida más que aporta a la Igualdad de Oportunidades y Trato y que vuelve a ratificar que la Argentina transita por en el camino de la Justicia Social.

Por los motivos antes expuestos, solicito a los Legisladores, acompañen con su voto positivo el presente proyecto.

MARTA SUSANA MEDICI  
Diputado Provincial  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs As.